

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2019-00661-00

Armenia, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Armenia, en el sentido que se hace indispensable identificar el inmueble objeto de inscripción por su área y linderos, se ordena que, a través de la secretaria del despacho se proceda a expedir nuevamente oficio dirigido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Armenia, señalando los linderos y el área del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-156932, los cuales se encuentran contemplados en la cláusula primera de la escritura pública No. 2552 del 13 de diciembre de 2002, del Circulo Notarial de Quimbaya – Quindío (pág. 18 del cuaderno principal).

De igual manera se debe precisar, que el señor SEN DE JESÚS SÁNCHEZ VALENCIA identificado con la CC. No. 4.546.652 de Rio Sucio (Caldas), es dueño, **por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio – en los términos del artículo 51 de la ley 9 de 1989-**, del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **280-156932** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ.

LMGR.
(ARCHIVO 07)

CERTIFICO: Que el anterior auto se
notificó a las partes por estado Nro. **030**
de hoy 28 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3397c67926fa171a3132e69fe07da9432df9c3e7a8a050297e5d8aad9c107203**

Documento generado en 27/02/2023 07:17:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>